

Ciudad de México, Coyoacán, 01 de julio de 2025

No. Oficio: ALC/CON/ST/093/2025

CONVOCATORIA
Novena Sesión Ordinaria
Concejo de la Alcaldía de Coyoacán

Con fundamento en el artículo 53, apartado A, inciso 1 y apartado C, inciso 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción II y III segundo párrafo, 88, 93 y 103 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 16 fracción I y II, 23, segundo párrafo 24, 25, fracción I y II, 26 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; es para mí un honor, convocarlos a la Novena Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán 2024-2027 de tipo pública, misma que se llevará a cabo el día **VIERNES 04 DE JULIO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS**, en el Salón Morelos, Casa de la Cultura Jesús Reyes Heróles, Francisco Sosa 202, Barrio Santa Catarina, en esta demarcación territorial; al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.
 1. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR** por la que se somete a consideración del Pleno del Concejo la Cartera de Proyectos correspondiente a la Alcaldía de Coyoacán que será ejecutada con recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías para el ejercicio fiscal 2025.
 2. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CONCEJAL FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA**, por la que se plantea que los integrantes de este Concejo realicen jornadas de limpieza de los juegos infantiles y espacios públicos de la demarcación con el fin de garantizar un espacio seguro y sano a las infancias coyoacanenses.
 3. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CONCEJAL FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA**, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que gire sus instrucciones



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
SECRETARÍA TÉCNICA

a la Dirección de Desarrollo Humano con el objeto de que se implementen platicas en contra de adicciones en diferentes espacios públicos de la demarcación.

4. **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR LOS CONCEJALES MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA, OSCAR BARRERA MARMOLEJO Y MARÍA FERNANDA MORENO SALAS**, por la cual se exhorta al Alcalde de Coyoacán para que instruya a la persona titular de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la demarcación a establecer presencia permanente del personal operativo en procesiones y demás eventos relacionados con las festividades de los Pueblos y Barrios de la Alcaldía Coyoacán.

V. Asuntos Generales

1.- **DEL CONCEJAL JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ** para informar que el pasado 26 de junio de 2025 se llevó acabo la primera reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Equidad y Derechos Humanos y Bienestar e Inclusión Social en la que se atendió la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Alcalde de Coyoacán a la creación de una biblioteca infantil en la demarcación con el objeto de fomentar la lectura y el desarrollo cultural en la niñez.

2.- **DEL CONCEJAL JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ** por el que extiende un agradecimiento al Presidente del Concejo, así como a las unidades administrativas responsables por la atención brindada a la solicitud de implementación de identificadores a Concejales y personal auxiliar.

VI. Clausura.

SILLA CIUDADANA

De conformidad con los artículos 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 182 capítulo VIII, 182 capítulo VII de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y los artículos 107 y 108 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, los ciudadanos que deseen participar y que cumplan con los requisitos legales para ocupar la Silla Ciudadana podrán hacer su solicitud ante la Secretaría Técnica con 48 horas de anticipación a la celebración de la Sesión Ordinaria correspondiente.

ATENTAMENTE


EL SECRETARIO TÉCNICO
Federico Manzo Sarquis

FMS/hga

Guillermo Pérez Valenzuela 159
Col. Santa Catarina Coyoacán, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 102



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO DE COYOACÁN LA CARTERA DE PROYECTOS QUE SERÁ EJECUTADA CON RECURSOS DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR en mi carácter de Alcalde de Coyoacán con fundamento en los artículos 21 apartado D, fracción II, numerales 2, 3, 4 y 5, fracción III, numeral 1, inciso e) y 53, apartado B, inciso a), fracción III, C, numerales 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 30, 31 fracción III, 81, 87, fracción I, 88, 93, 103, fracciones I y II, 104, fracción XX, 126, 127 fracciones VI y VII, 128, 134, 153, 167 y 170 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 8, 9, 10 inciso B) fracción I, 25 fracciones I y II, 26, 28, 36, 38, 39, 44, 44 bis, 47 y 57 fracción IV del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, se emite el presente Acuerdo de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que la Constitución Política de la Ciudad de México, establece en su Artículo 53 apartado A numeral 1, primer párrafo, que las Alcaldías son órganos político administrativos que se integran por un alcalde o alcaldesa y un concejo, electos por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de tres años.
2. Que la misma Constitución en el Artículo 53, apartado C numeral 1, primer párrafo, establece que los Concejos son los Órganos Colegiados electos en cada demarcación territorial, que tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente a las demarcaciones territoriales, en los términos que señalen las leyes.
3. Que el Presupuesto de Egresos de la Demarcación Territorial de Coyoacán es el instrumento financiero que establece los criterios generales de ejecución del gasto y

se conforma en los términos que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y será ejercido bajo los principios de autonomía presupuestal, programática y administrativa en la forma que establezca la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica citada y la legislación en la materia.

4. Que para atender puntualmente el mandato Constitucional señalado en los artículos 17, 18 y 21, y con el propósito de potenciar el efecto positivo producto de la ejecución del gasto público, que a su vez posibilite la materialización de acciones, programas y proyectos que generen valor público que beneficie a la ciudadanía, ofreciendo soluciones holísticas que promuevan la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de las comunidades que habitan cada una de las 16 Alcaldías, garantizando la equidad, mejorando el acceso y la calidad de los servicios públicos, incidiendo de manera directa en la implementación de medidas que paulatinamente erradicarán las desigualdades y la pobreza y que permitirán alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, como lo prevé la propia Constitución Local, el Gobierno de la Ciudad creó el Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.
5. Que el 5 de junio de 2025, fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, las Reglas de Carácter General para la Operación, Asignación y Disposición de los Recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías para el ejercicio 2025.
6. Que acorde a la regla Séptima de las Reglas de carácter general para la operación, asignación y disposición de los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el monto de los recursos del Fondo y su distribución para cada Alcaldía, a fin de que éstas con base en sus atribuciones, integren su cartera de proyectos que propondrán a su Concejo, a la Comisión Interinstitucional y eventualmente a la Secretaría, en términos de dichas

Reglas.

7. De igual forma, la regla Décima Tercera de las Reglas citadas, señala que la Alcaldía deberá remitir de manera oficial a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la propuesta de Cartera de Proyectos que contenga las acciones, programas y proyectos que plantea realizar, de forma desagregada conforme a los rubros de destino de los recursos del Fondo y porcentajes indicados en las Reglas Novena y Décima Primera, acompañada de los documentos que acrediten la aprobación de su Concejo y en los formatos aplicables.
8. Asimismo, la regla Décima Cuarta de las mismas Reglas, indica que el plazo para que la Secretaría reciba la Cartera de Proyectos propuesta vencerá el día 31 de julio del año en que se pretende ejecutar las acciones, programas y proyectos.
9. Por otra parte, la regla Décima Octava establece que las acciones, programas y proyectos que se presenten como parte de la Cartera de Proyectos para dictaminación tendrán el siguiente soporte presupuestal y financiero:
 - A. El 80 por ciento con cargo de los recursos del Fondo, y
 - B. El 20 por ciento provenientes del presupuesto aprobado a la Alcaldía en el ejercicio respectivo.Estos porcentajes no serán aplicables en acciones, programas y proyectos que se financien con los recursos a que se refiere la fracción IV de la Regla Cuarta.
10. Que en fecha 16 de junio del presente año, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el que se da a conocer el monto de los recursos 2025 del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, su distribución y las aportaciones obligatorias a que se refiere el Artículo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025.
11. Que el punto Quinto del Aviso arriba indicado, establece la distribución total de los

recursos, en términos del artículo 22 segundo párrafo y Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025 quedando de la siguiente forma:

| Distribución | Monto |
|---|-------------------------|
| Artículo 22 segundo párrafo (80% del Fondo) | \$8,568,306.79 |
| Alcaldía Coyoacán (20%) | \$2,142,076.70 |
| Artículo Quinto Transitorio | \$90,128,591.06 |
| Inversión total | \$100,838,974.55 |

12. Que al celebrarse la Novena Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el Alcalde de Coyoacán y presidente del Concejo, Licenciado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, sometió a consideración de sus integrantes la Propuesta de Cartera de Proyectos que será ejecutada con recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías para el Ejercicio Fiscal 2025; de conformidad a la siguiente distribución:

Monto conforme al artículo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto 2025

| Rubro | Proyecto | Frentes | Monto |
|---------------------------------|---|----------------------|-----------------|
| PAVIMENTO | Rehabilitación de la infraestructura vial en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial de la Alcaldía Coyoacán. | Diversas calles | \$29,228,000.00 |
| BANQUETAS Y GUARNICIONES | Rehabilitación de la infraestructura peatonal en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial de la Alcaldía Coyoacán. | Diversas calles | \$18,900,000.00 |
| ESPACIOS PÚBLICOS | Rehabilitación de espacios públicos recreativos en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial de la alcaldía Coyoacán. | Diversas ubicaciones | \$30,000,591.06 |

| | | | |
|----------------------------|---|------------------------------|------------------------|
| ESPACIOS DEPORTIVOS | Rehabilitación de las canchas de futbol ubicadas dentro del perímetro de la demarcación territorial de la Alcaldía Coyoacán | Parque ecológico Huayamilpas | \$12,000,000.00 |
| TOTAL | | | \$90,128,591.06 |

Monto conforme al artículo 22 segundo párrafo del Decreto de Presupuesto 2025

| Rubro | Proyecto | Frentes | Monto |
|------------------|---|-----------------|------------------------|
| PAVIMENTO | Rehabilitación de la infraestructura vial en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial de la Alcaldía Coyoacán. | Diversas calles | \$10,710,383.49 |
| TOTAL | | | \$10,710,383.49 |

13. Una vez presentada la Propuesta de Cartera de Proyectos por el Alcalde de Coyoacán y Presidente del Concejo, Licenciado José Giovanni Gutiérrez Aguilar y con la participación de la Directora General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Arquitecta Martha Amalia Elguea Viniegra, fue sometida a discusión y aprobación de los concejales, determinando aprobar el Acuerdo por ___ votos a favor y ___ absetenciones.

Por lo anteriormente expuesto y con el fin de dar cumplimiento a los artículos 21, numerales 2 al 5, en relación con el artículo 55, numeral 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México, el Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la Cartera de Proyectos correspondiente a la Alcaldía de Coyoacán, que será ejecutada con recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías para el Ejercicio Fiscal 2025.

SEGUNDO. Notifíquese a la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía para dar cumplimiento a la regla Décima Tercera de la Reglas de Carácter General para la Operación, Asignación y Disposición de los Recursos del Fondo Adicional de

Financiamiento de las Alcaldías y sea remitida de manera oficial a la Secretaría de Administración y Finanzas, la propuesta de Cartera de Proyectos, con copia certificada del presente Acuerdo.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo el sitio web de la Alcaldía y, en su caso, en el órgano oficial de la Alcaldía.

Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México, a 04 de julio de 2025.



HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CARTERA DE PROYECTOS CORRESPONDIENTE A LA ALCALDÍA DE COYOACÁN QUE SERÁ EJECUTADA CON RECURSOS DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

| Alcalde y Presidente del Concejo | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|----------------|------------------|-------------------|
| José Giovani Gutiérrez Aguilar | | | |
| Concejal | | | |
| Fabiola del Carmen Ovando Luna | | | |
| Antonio Alcántara Arauz | | | |
| Claudia Mónica Hernández Hernández | | | |
| Israel Landgrave Castillo | | | |
| María de la Luz Hernández Rico | | | |
| Oscar Barrera Marmolejo | | | |
| Merany Jessel Ibarra Ramírez | | | |
| Juan Carlos Vázquez López | | | |
| María Fernanda Moreno Salas | | | |





| | | | |
|------------------------------------|--|--|--|
| María Esther Rodríguez de la Serda | | | |
| Andrea Marsolaire Luna Candia | | | |
| Carolina Montserrat Galicia Yllán | | | |
| Lino Reyes Camargo | | | |
| María Magdalena Ríos López | | | |
| Diego Arteaga Ledezma | | | |





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN



Coyoacán, Ciudad de México, a 23 de Junio de 2025.

No. Oficio: ALC/CAC/ FOL /037 / 2025

Asunto: INCORPORACIÓN DE
PUNTO DE ACUERDO

FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDIA COYOACÁN
P R E S E N T E

Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción IV, 24, 35 y 44 del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea incluido dentro del orden del día de la Novena Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el 04 de Julio del año en curso el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

POR MEDIO DE LA PRESENTE EXHORTO RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE GIOVANI GUITIERREZ AGUILAR A QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO; PARA QUE SE LLEVEN A CABO PLATICAS EN CONTRA DE ADICCIONES EN DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza el derecho de toda persona a la protección de la salud, lo cual incluye acciones de prevención de enfermedades, atención psicológica y promoción del bienestar físico y mental.

SEGUNDO. Que la Constitución de la Ciudad de México establece, en su artículo 9, el derecho a una vida libre de adicciones, y señala que la prevención del consumo de sustancias psicoactivas debe ser una prioridad del gobierno local, especialmente en lo que respecta a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

TERCERO. Que las juventudes son un sector particularmente vulnerable al consumo de sustancias adictivas, debido a factores como la presión social, la falta de información adecuada, entornos familiares complejos, pobreza, violencia o la ausencia de oportunidades recreativas y educativas.

CUARTO. Que en Coyoacán, al igual que en muchas otras alcaldías de la Ciudad de México, se ha identificado un aumento preocupante en el consumo de alcohol, marihuana, tabaco y drogas sintéticas entre adolescentes y jóvenes. Este fenómeno ha sido visibilizado en espacios escolares, deportivos, familiares y comunitarios.

QUINTO. Que este incremento del consumo entre juventudes impacta negativamente en la salud mental, el rendimiento escolar, la convivencia familiar y vecinal, y puede abrir la puerta a otros riesgos como la violencia, el abandono escolar, las adicciones crónicas e incluso la participación en actividades delictivas.

SEXTO. Que los espacios públicos plazas, deportivos, casas de cultura, parques, centros comunitarios, etc. son lugares estratégicos para realizar actividades preventivas, al ser puntos de encuentro natural entre jóvenes, familias y redes comunitarias.

SÉPTIMO. Que actualmente, en la Alcaldía de Coyoacán no existe un programa sistemático y permanente de pláticas preventivas en contra de las adicciones dirigido específicamente a jóvenes en espacios públicos, lo cual representa una oportunidad clave para incidir positivamente en su desarrollo integral.

POR LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN LA SIGUIENTE:

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- En la CDMX, las adicciones entre jóvenes representan una seria crisis de salud pública, impulsada por la combinación de acceso temprano, trauma emocional, entorno social y la emergencia de drogas sintéticas como la metanfetamina y el fentanilo. La situación demanda respuestas integrales: prevención desde la infancia, fortalecimiento de programas de atención, mejor presupuesto e información actualizada para formular políticas públicas eficaces.

En los últimos años, se ha observado un preocupante incremento en el consumo de sustancias psicoactivas entre adolescentes y jóvenes, muchas veces desde edades tan tempranas como los 12 años. Entre las drogas de inicio se encuentran el alcohol, el tabaco y la marihuana; sin embargo, el acceso y la exposición a sustancias más peligrosas como las metanfetaminas, el cristal y recientemente el fentanilo, han aumentado con rapidez y gravedad. Este cambio no sólo refleja una mayor disponibilidad de estas sustancias, sino también una pérdida del control institucional sobre su distribución y prevención efectiva, especialmente en zonas vulnerables.

La pandemia de COVID-19 profundizó aún más esta crisis. El confinamiento, el cierre de escuelas, la ruptura de redes sociales saludables, el desempleo y el aumento de problemas emocionales como la depresión o la ansiedad, crearon un caldo de cultivo ideal para que muchos jóvenes cayeran en el consumo de drogas como mecanismo de escape. La salud mental y la falta de atención oportuna se han convertido así en factores clave asociados al consumo.

Además, el fenómeno de las adicciones refleja una fuerte desigualdad social. Si bien los jóvenes de sectores marginados enfrentan riesgos altos por pobreza, violencia comunitaria y falta de oportunidades, también se ha detectado un incremento preocupante en el consumo entre jóvenes de sectores medios y altos, donde la presión social, el estrés académico y la disponibilidad económica juegan un papel central. Este patrón revela que el problema no distingue clase social, aunque sus consecuencias pueden ser más letales en contextos sin acceso a tratamiento.

Adicciones (IAPA) ha limitado seriamente la capacidad de respuesta, justo en un momento en que la demanda de apoyo y tratamiento ha crecido.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Finalmente, las consecuencias de las adicciones en jóvenes no se limitan al daño físico y mental. Se manifiestan también en la deserción escolar, en el aumento de la violencia, en la desintegración familiar, en la criminalización de la juventud, y en la pérdida de capital humano y productivo para la ciudad. Es una problemática que compromete no sólo el presente de miles de jóvenes, sino también el futuro de una sociedad que no está sabiendo cómo protegerlos ni ofrecerles alternativas de vida saludable, plena y digna.

SEGUNDO.- Dada la relevancia de esta problemática considero pertinente que este punto de acuerdo sea atendido y estudiado en **Comisiones**.

ATENTAMENTE.

FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA
Concejala de la Alcaldía de Coyoacán.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTTLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Coyoacán, Ciudad de México, a 23 de Junio de 2025.
No. Oficio: ALC/CAC/ FOL /036 / 2025
Asunto: INCORPORACIÓN DE
PUNTO DE ACUERDO

FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDIA COYOACÁN
P R E S E N T E

| | | |
|--------------|-----------|--------------------------------|
| | coyoacán | OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO |
| 23 JUN. 2025 | | |
| HORA: | 12:00 hrs | |
| FIRMA: | | |

Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción IV, 24, 35 y 44 del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea incluido dentro del orden del día de la Novena Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el 04 de Julio del año en curso el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE PLANTEA QUE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO REALICEN JORNADAS DE LIMPIEZA DE LOS JUEGOS INFANTILES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN. ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR UN ESPACIO SEGURO Y UN ENTORNO SANO A LAS INFANCIAS COYOACANENSES.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CONSIDERANDO

I.- Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados Internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13 de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes derechos:

V.II Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

V.III Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

XII. Derecho al descanso y al esparcimiento

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Esto lo podemos sustentar porque de conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

II.- Derivado del punto de acuerdo presentado por el Concejal Juan Carlos Vázquez en el cual solicita que se *“ejecute la limpieza y reparación de los juegos infantiles de los parques públicos pertenecientes a la Alcaldía de Coyoacán”* en la Segunda Sesión Ordinaria y el cual fue turnado a la Comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos para su análisis.

En el desarrollo de dicho análisis y en atención del objetivo del punto, se descubrió que la problemática era más grande de lo que se visualizaba dado que el sentido es que en diversas ocasiones dentro del mobiliario público destinado a las niñas y niños, se han encontrado mensajes símbolos y/o señas pintados que no son aptos para las infancias y que en cierta forma hacen apología a algún tipo de violencia hacia este sector fundamental de la población.

Por lo tanto después de mesas de trabajo con la dirección de Servicios urbanos, se planteó la siguiente propuesta.

III.- Por la cual se considera que como integrantes del concejo, realicemos jornadas de limpieza de los juegos infantiles que estén en parques y/o en espacios públicos de la demarcación, esto con el fin de mitigar de manera más rápida cuando se detecte una situación de estas o para coadyuvar a las áreas administrativas de la Alcaldía.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Dada la relevancia de esta problemática consideramos pertinente **sumar esfuerzos entre compañeras y compañeros concejales.**

RESOLUTIVO

PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PLANTEA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE LIMPIEZA POR PARTE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONCEJO, DE LOS JUEGOS INFANTILES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN. ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR UN ESPACIO SEGURO Y UN ENTORNO SANO A LAS INFANCIAS COYOACANENSES.

SEGUNDO.- Pido que este punto de acuerdo para que sea atendido y estudiado en las Comisiones Unidas de Obras, Servicios y Espacios Públicos; Equidad y Derechos Humanos así como la comisión de Juventud y Deporte.

ATENTAMENTE.

FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA
Concejala de la Alcaldía de Coyoacán.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CONCEJAL
JUAN CARLOS VÁZQUEZ

TU VÍA, TU VOZ

coyoacán OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO

30 JUN. 2025

HORA: 11:02 hrs

FUNDA: [Firma]

CDMX, Coyoacán a 30 de junio de 2025

No. Oficio: ALC/CON/JVL/99/2025

Asunto: Solicitud de Publicación en
Asuntos Generales
Novena Sesión Ordinaria

MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN
PRESENTE

Por este conducto, amablemente le solicito publicar en la sección de Asuntos Generales, de la Novena Sesión Ordinaria del concejo a celebrarse el día 4 de julio del presente año, que las **Comisiones Unidas de Equidad y Derechos Humanos y Bienestar e Inclusión Social** realizaron la primera Reunión de Trabajo el día 26 de junio del año en curso a las 12:00 horas en la sala de juntas del Concejo, para atender la **Proposición con Punto de Acuerdo** mediante el cual se **"Exhorta al Alcalde de Coyoacán a la creación de una biblioteca infantil en la demarcación con el objeto de fomentar la lectura y desarrollo cultural en la niñez"**, propuesto por el que suscribe en el Pleno del Concejo de esta Alcaldía, en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el pasado 14 de enero de 2025.

Por lo anterior, agradecemos la valiosa colaboración de los Titulares de la **Jefatura de Unidad Departamental de Bibliotecas, Lic. Miguel Colín Benítez** y de la **Dirección de Recursos Financieros, Mtro. Miguel Ángel Primavera Sánchez**, quienes contribuyeron cada uno con sus conocimientos, atribuciones y facultades de sus cargos, con información que permitirá dar seguimiento al punto de acuerdo antes referido. Por lo que, derivado de esta primera reunión de trabajo, realizaremos una visita a diversas bibliotecas en esta demarcación el día 4 de julio del año en curso a las 12:00 horas.

Sin otro particular, le mando un cordial saludo.

ATENTAMENTE
CONCEJAL

JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo expide. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

c.c.p. Lic. Desirée Guadalupe Navarro López.- Directora General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios

ELABORÓ
amar

REVISÓ
jasl

AUTORIZÓ
JCVL

Guillermo Pérez Valenzuela 159
Col. Barrio Santa Catarina, C.P.04010,
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTTLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
COYOACÁN
ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN



coyoacán OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO

30 JUN. 2025

HORA: 11:02 hrs

FIRMA: *[Firma]*

CDMX, Coyoacán a 30 de junio de 2025

No. Oficio: ALC/CON/JVL/100/2025

Asunto: Solicitud de Publicación en
Asuntos Generales
Novena Sesión Ordinaria

MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN
PRESENTE

Por este conducto, amablemente le solicito publicar en la sección de Asuntos Generales, de la Novena Sesión Ordinaria del concejo a celebrarse el día 4 de julio del presente año, el presente agradecimiento al presidente de este H. Concejo así como a las Unidades Administrativas responsables y corresponsables de la atención brindada a la solicitud realizada en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada 14 de enero de 2025, dónde el que suscribe puso a consideración del Pleno la implementación de identificadores a Concejales y personal auxiliar.

Sin otro particular, le mando un cordial saludo.

ATENTAMENTE
CONCEJAL

JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo expide. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

c.c.p. Lic. Desirée Guadalupe Navarro López.- Directora General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios

ELABORÓ
amar

REVISÓ
jasl

AUTORIZÓ
JCVL

Guillermo Pérez Valenzuela 159
Col. Barrio Santa Catarina, C.P.04010,
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2024-2027

Siendo las once horas del día diez de junio del año dos mil veinticinco, en el Salón Morelos, ubicado en Francisco Sosa 202, Colonia Barrio de Santa Catarina, en la Alcaldía Coyoacán.-----

-----HECHOS-----

El **Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar**.- Inició la Octava Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.-----

De conformidad con los artículos 53, apartado A, numeral 1, apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción primera, 88, 93, y 103 fracción primera de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 10 inciso b), 11 fracciones II, 16 fracciones III, V, VI, 12, 21, 26, 28, 33 y 34 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; se dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Para dar cumplimiento a la convocatoria que nos ocupa; con fundamento en la fracción IV, del artículo 16, del Reglamento Interno del Concejo, solicitó a la Secretaria Técnica procediera al pase de lista y diera cuenta del quórum legal para dar inicio a la presente sesión .-----

-----APERTURA DE LA SESIÓN-----

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal: -----

Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar (presente)-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna (presente) -----

Concejal Antonio Alcántara Arauz. (presente)-----

Concejala Claudia Mónica Hernández Hernández (presente) -----

Concejal Israel Landgrave Castillo (presente)-----

Concejala María de la Luz Hernández Rico (presente)-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo (presente)-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez (presente)-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López (presente)-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas (presente)-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda (ausente)-----

Concejala Andrea Marsolaire Luna Candia (presente)-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan (presente)-----

Concejal Lino Reyes Camargo (presente)-----

Concejala María Magdalena Ríos López (presente)-----

Concejal Diego Arteaga Ledezma (ausente)-----

Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 13 de 15 concejales, por lo que existió quórum legal para el desahogo de la Sesión.-----

II.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día. -----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura al Orden del Día.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. - Dio lectura al Orden del Día. -----

-----Orden del Día-----

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos. -----

1.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por la que se propone la realización de jornadas de limpieza de los juegos infantiles y espacios públicos de la demarcación con el fin de garantizar un espacio seguro y sano a las infancias coyoacanenses.-----

2.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que se implementen acciones que promuevan la capacitación de los adultos mayores en habilidades digitales básicas y las nuevas tecnologías con el objetivo de fomentar su inclusión digital y facilitar su acceso a los trámites y servicios del gobierno.-----

V.- Asuntos Generales.-----

1.- De la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por el que informa al Pleno de este Concejo sobre el estado de los asuntos turnados a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.-----

2.- Del concejal Juan Carlos Vázquez López, para informar que el pasado 03 de junio de 2025 se llevó a cabo la Segunda Sesión de trabajo de la Comisión de Equidad y Derechos Humanos, en la que se desahogó un Punto de Acuerdo promovido por la Concejal Carolina Montserrat Galicia Yllán.-----

VI.- Clausura.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Retiró su Punto de Acuerdo.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis .- Precedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse el Orden del Día modificado y llevó a cabo la votación de manera económica para aprobarlo.-----

Con 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, fue aprobada la Orden del Día. -----

III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al tercer punto del Orden del Día, solicitó al secretario técnico dar cuenta del acta referida.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Mencionó que fue distribuida con anterioridad el acta de la sesión anterior, por lo que solicitó su autorización para preguntar al Concejo la dispensa su lectura; en cuyo caso, se sometería a consideración y aprobación de sus integrantes en un solo momento.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Indicó al secretario técnico que procediera.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. - Procedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta y fue aprobado con 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido sometió a consideración de los concejales presentes su contenido; y sin que hubiera observaciones; preguntó a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el acta en votación económica-----

Finalizó informando al alcalde presidente que fue aprobada con 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al cuarto punto del Orden del Día, instruyó al secretario técnico a desahogar los asuntos enlistados.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Mencionó el primer asunto inscrito del Orden del Día.-----

2.- Del concejal Juan Carlos Vázquez López, para informar que el pasado 03 de junio de 2025 se llevó a cabo la Segunda Sesión de trabajo de la Comisión de Equidad y Derechos Humanos, en la que se desahogó un Punto de Acuerdo promovido por la Concejal Carolina Montserrat Galicia Yllán.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López por cinco minutos. ----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Comentó: “ *con fundamento en lo dispuesto en los artículos I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantizan los derechos humanos de todas las personas, artículos 35 fracción II, artículo 35 bis fracción II, artículo 123 de la Ley Orgánica de Alcaldías la Ciudad de México, artículo I, fracción V, los artículos 16, 22, 23, 52 de la Ley de Reconocimiento de los*

Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención en la Ciudad de México, y en los artículos 24, 53, 54, 55, 57 fracción VI, 67 y 97 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, someto a consideración de este órgano colegiado la propuesta del presente Punto de Acuerdo, basándome para ello en la siguiente exposición de motivos: la inclusión digital es un derecho que permite el acceso a información, servicios, trámites y participación ciudadana. Aspectos fundamentales para el ejercicio pleno de otros derechos. En la actualidad muchas de las gestiones gubernamentales, trámites y servicios públicos requieren del uso de herramientas tecnológicas, tales como teléfonos celulares inteligentes, aplicaciones móviles, correos electrónicos, plataformas digitales y sitios web oficial. Este avance ha representado un obstáculo para un sector importante de la población, las personas mayores, quienes en muchos casos no cuentan con las habilidades digitales básicas necesarias para acceder a dichos servicios. Lo que genera una brecha de desigualdad y exclusión de acuerdo con datos del INEGI y del Instituto Nacional de las Personas de Adultos Mayores INAPAM. Persiste una baja adopción de tecnologías digitales en este grupo etario, por lo que es necesario impulsar acciones concretas de alfabetización digital. La alcaldía Coyoacán cuenta con una población significativa de personas mayores, muchas de las cuales forman parte de los programas sociales, redes de cuidado o actividades comunitarias organizadas por la misma demarcación. Lo cual representa una oportunidad para promover acciones inclusivas y de fortalecimiento de capacidad. Es importante hacer saber que durante los diferentes recorridos y reuniones en las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales que realizamos en la demarcación hemos identificado que las y los adultos mayores enfrentan dificultades en cuanto al manejo de las nuevas tecnologías, teléfonos celulares y computadoras, aparatos electrónicos y medios digitales. Entre ellos aquellos enfocados a la atención ciudadana tales como el Sistema Único de Atención Ciudadana (SUAC) y la llave Ciudad de México. Tal situación hace que las personas mayores tengan que depender de terceras personas situándolos en una posición de vulnerabilidad, por lo que el promover la integración e independencia de este sector de la población es sumamente necesario. Por tal motivo es imprescindible que el Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán, promueva la enseñanza de estos mecanismos digitales, garantizando así su acceso a servicios digitales, a través de la implementación de talleres que se realicen con un enfoque accesible e inclusivo intergeneracional y con materiales didácticos adecuados fomentando la autonomía, la participación activa y la reducción de la brecha digital en este grupo poblacional. Así como también una campaña de difusión amplia en los centros de atención a personas mayores espacios culturales y comunitarios de la población objetivo y sus redes de apoyo. Considerando en la medida de las posibilidades dar seguimiento y evaluación al impacto de estas acciones con el fin de garantizar su mejora continua y sostenibilidad en el tiempo; Considerandos 1) artículo 20 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención en la Ciudad de México, establece que son finalidades de las Alcaldías promover la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social y cultural de las demarcación; 2) artículo 16 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención en la Ciudad de México, establece que la Administración Pública y las

Alcaldías, desarrollarán acciones que propicien la autorrealización de las personas mayores, el respeto a la autonomía en la toma de decisiones e intendencia es la realización de los actos que ejecuten o los involucre; 3) artículo 23 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención en la Ciudad de México, establece que en específico la Administración Pública y las Alcaldías, impulsarán acciones enfocadas a consolidar la participación activa y productiva de las personas mayores, con el propósito de desarrollar sus capacidades y potencialidades y fortalecer su protagonismo social. De igual forma promoverán la realización de diversas actividades generar intergeneracionales con diferentes sectores de la población principalmente niñas y niños y personas jóvenes, a efecto de construir una cultura de solidaridad y apoyo mutuo y respeto. Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán, la presente proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía Coyoacán licenciado José Giovanni Gutiérrez Aguilar y a sus unidades administrativas a implementar acciones, para promover la capacitación en habilidades digitales básicas y nuevas tecnologías, como son el uso del teléfono celular, tabletas, computadoras, entre otros dirigidos a personas mayores con el objetivo de fomentar su inclusión digital y facilitar su acceso a trámites y servicios de Gobierno”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción I del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de los integrantes del Concejo si la proposición se turnaba a la Comisión Equidad de Género y Derechos Humanos.-----

Con 14 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, se aprobó el turno de la proposición de cuenta a a la Comisión de Desarrollo y Fomento Económico para su análisis y dictamen.-----

Finalmente, Informó que se habían agotado los asuntos en cartera respecto al número cuatro romano. -----

V.- Asuntos Generales.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al punto número cinco del Orden del Día, solicitó a la secretaria técnica informara si se había inscrito en tiempo y forma algún asunto para ser abordado en la presente sesión.-

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Informó que se habían inscrito dos asuntos generales para la sesión.-----

1.- De la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por el que informa al Pleno de este Concejo sobre el estado de los asuntos turnados a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por cinco minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Mencionó: “*dentro de la Comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos, en la cual presido hemos desahogado y le dimos trámite a los Puntos de Acuerdo que vinculaban a la Comisión para su estudio aprobación y discusión. Los Puntos de Acuerdo vinculados fueron promovidos por la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán, el cual solicita la reparación y mantenimiento del deportivo de fútbol soccer en el parque Huayamilpas y del concejal Juan Carlos Vázquez López, el cual pide de ejecución y limpieza reparación de juegos infantiles de los parques públicos y espacios públicos pertenecientes a esta demarcación, así que después de mesas de trabajo y con la información proporcionada por las áreas administrativas de la Alcaldía, pudimos llevar a cabo la sesión en donde desahogamos formalmente estos 2 Puntos de Acuerdo. Aprovecho para reiterarles mi compromiso con ustedes y con los coyoacanenses resaltando que somos la primera Comisión del Concejo en desahogar los Puntos de Acuerdo vinculados a la misma, por eso puedo decir que mi compromiso es claro trabajar 24/7 por las y los coyoacanenses de este Concejo*”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían comentarios al respecto, al no haberlos, el asunto se tuvo por concluido y desahogado.-

2.- Del concejal Juan Carlos Vázquez López, para informar que el pasado 03 de junio de 2025 se llevó a cabo la Segunda Sesión de trabajo de la Comisión de Equidad y Derechos Humanos, en la que se desahogó un Punto de Acuerdo promovido por la Concejal Carolina Montserrat Galicia Yllán.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López hasta por cinco minutos.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Informó: “*el pasado 3 de junio del presente año, se llevó a cabo una sesión de trabajo más no una Sesión Ordinaria de la propia Comisión, que nos faculta el artículo 87 del Reglamento Interno del Concejo, en su título tercero de esta Comisión de Equidad y Derechos Humanos, donde se abordó la proposición con Punto de acuerdo de la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el uso de sus atribuciones implemente protocolo de actuación para prevenir, atender, sancionar la violencia de género y el acoso sexual al interior de la Alcaldía de Coyoacán, propuesto en la quinta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía 2024 2027, realizada el pasado 11 de marzo del presente año ante el pleno del Concejo de esta Alcaldía y que fue turnado a esta comisión. Para tal efecto se solicitó previamente información a la titular de la Dirección General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios, la licenciada Desiré Guadalupe Navarro López, con base en la información proporcionada le solicitamos nos acompañará a la sesión realizada el pasado 3 de junio*”

en la sala del Concejo, con la intención de darnos a conocer sobre los avances que se han tenido al respecto de este protocolo. Es importante comentar, esta dirección lleva un avance muy significativo en la conformación y configuración de este protocolo, por tanto, señor alcalde, concejales. Seguiremos teniendo en próximas fechas ya con una finalización completa y total de este protocolo. una próxima Sesión ya Ordinaria, de esta Comisión de Equidad y Derechos Humanos para finalmente darle cauce a esta a esta proposición de Carolina. para efectos de poder contar ya con un protocolo de actuación firme y sólido, y en ese sentido estamos pensando que la próxima sesión de trabajo será en aproximadamente un mes”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían comentarios al respecto, al no haberlos, el asunto se tuvo por concluido y desahogado.-

Finalmente, informó al presidente del Concejo que se habían agotado los asuntos en cartera. -----

VI.- Clausura.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Después de enunciar el sexto punto del Orden del Día, señaló lo siguiente: *“estimadas y estimados coyoacanenses gracias por las muestras de respaldo de amor, de cariño a mi persona y a la persona que me dio la vida, que hoy se encuentra, aquí presente en mi corazón, quiero agradecer a todas y a todos su apoyo, ella me trajo a la vida y me enseñó a trabajar por eso con la responsabilidad que tenemos, aquí nosotros te queremos decir que gracias a ella, a ustedes, nosotros seguiremos siendo imparables, muchas gracias”.*-

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos del diez de junio del año dos mil veinticinco, se dieron por concluidos los trabajos correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria, quedando la convocatoria a la siguiente sesión para la fecha y hora que al efecto se señalaría en el documento respectivo. Fue cuanto.-----

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE CON EL FOLIO: **CON-008-2025.**-----

José Giovanni Gutiérrez Aguilar
Presidente del Concejo

Fabiola del Carmen Ovando Luna
Concejala

Antonio Alcántara Arauz
Concejal

Claudia Mónica Hernández Hernández
Concejala

Israel Landgrave Castillo
Concejal

María de la Luz Hernández Rico
Concejala

Oscar Barrera Marmolejo
Concejal

Merany Jessel Ibarra Ramírez
Concejala

Juan Carlos Vázquez López
Concejal

AUSENTE

María Fernanda Moreno Salas
Concejala

María Esther Rodríguez de la Serda
Concejala

Andrea Marsolaire Luna Candia
Concejala

Carolina Montserrat Galicia Yllan
Concejala

Lino Reyes Camargo
Concejal

María Magdalena Ríos López
Concejala

AUSENTE

Diego Arteaga Ledezma
Concejal

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN 2024 - 2027. -----
